

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 75-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo informado, en fechas 28/3/2025 y 2/4/2025, por la Dirección de Coordinación Judicial y Administrativa dependiente de Procuración General (actuaciones N° 27175437/25 y N° 27206340/25 del ADM 418/15) y, en fechas 28/3/2025 y 31/3/2025, por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción (actuación N° 27180900/25 del mismo ADM) respecto a los organismos del Ministerio Público Fiscal que han sido trasladados al tercer piso del edificio de calle Ayacucho N° 945, de la ciudad de San Luis, en el marco del “Convenio de Cesión de Uso” homologado por Acuerdo N° 183-STJSL-SC-2024.-

Por ello, de conformidad a lo dispuesto en el art. 39 inc. 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) HACER SABER que los Organismos del Ministerio Público Fiscal, que se indican seguidamente, tienen su sede en el tercer piso del edificio de calle Ayacucho N° 945, de la ciudad de San Luis:

- Dirección de Coordinación Judicial y Administrativa, dependiente de Procuración General.
- Unidad de Abordaje Fiscal (UAF) de la Primera Circunscripción Judicial.
- Unidad de Gestión Fiscal (UGF) -Fiscalías de Instrucción en lo Penal N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial-.

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la

Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales. -